Santander de Quilichao, Cauca, noviembre del 2023.

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

CERTIFICA:

Una vez revisados los cargos contemplados en la planta de personal de la entidad, se procede a certificar la inexistencia o insuficiencia de personal en la planta de la administración central del MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA debido a:

CAUSAL DE SOLICITUD	CASO QUE APLICA (Marque con una X)
No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual requiere contratar la prestación del servicio en la unidad administrativa solicitante.	
Existe personal en la planta, pero no es suficiente	X
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	

La persona natural objeto de solicitud deberá cumplir el siguiente perfil: EL CONTRATISTA DEBERA ACREDITAR TITULO PROFESIONAL EN LICENCIATURA Y/O MAESTRO EN MÚSICA CON EXPERIENCIA LABORAL NO INFERIOR A UN (1) AÑO, para atender la necesidad presentada y cumplir el siguiente objeto contractual: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA COORDINACIÓN ACADÉMICA DEL PROCESO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA EN LA ESCUELA DE VIOLINES CAUCANOS Y FORTALECIMIENTO INSTRUMENTAL, EN LA ESCUELA DE BANDA MUNICIPAL DE MÚSICOS, DE SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA, ENMARCADO EN EL PROYECTO DENOMINADO: APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CULTURAL TERRITORIAL, LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y A LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN, CIRCULACIÓN Y ENCUENTRO CON LA CIUDADANÍA 2023 EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO. cuya finalidad fue realizada por el Secretario de Educación y Cultura, JAIRO ALBERTO VERNAZA CAMPOS, quien firma la solicitud.

Las actividades a ejecutar son de carácter eminentemente transitorio, es decir, que las mismas no corresponden al ejercicio de funciones permanentes de la Administración Municipal.

Atentamente,

GICELA CIFUENTES TOLOZA
Directora Departamento Administrativo Desarrollo Institucional.

Transcriptora: María Yarli Muñoz
Sub serie documental: Contratos